



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte nº 1.744-018
Ref. Nº1-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo nº 0977-018 de fecha 26 de octubre de 2018, se comprometen los servicios del Señor José Martín CANO, DNI. Nº 37.503.298, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, cuyo vencimiento opera el 14 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de agosto de 2019 que en copia simple se agrega a estas actuaciones, la Dirección General de Protección Universitaria solicita se modifique la Cláusula Tercera (3º) del referido contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor José Martín CANO;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato nº 0977-018 de fecha 26 de octubre de 2018 suscrito entre esta Universidad y el Señor José Martín CANO, DNI. Nº 37.503.298, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La UNIVERSIDAD abonará al CONTRATADO en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 0977-018 de fecha 26 de octubre de 2018 suscrito entre esta Universidad y el Señor José Martín CANO, DNI. Nº 37.503.298, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 15 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

//////////

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte nº 1.744-018

-2-

////////

ARTICULO 4º.-El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1546** **2019**
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

